



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:22 horas del día 31 de marzo de 2015, se constituye, en acto público, la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Dña. M^a Luisa Ribes Ferrer, que preside la Mesa; D. Miguel Arrufat Pujol Asesor Jurídico Letrado- Adjunto Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, Dña Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización- Adjunta de Sección, Asesora, que actúan como Vocales, y Dña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente presentada a la contratación de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana para la temporada estival de 2015, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2015, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 31, de fecha 12 de marzo de 2015 y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 7486, de fecha 16 de marzo de 2015.

Constituida la Mesa, la Sra. Presidenta declara abierto el acto al que asisten D. Carlos Ferrer Martínez, en representación de Sportmar Costa de Azahar, S.L.; D. Fernando Tena Sebastián, en representación de Tena Producciones y Eventos, SC; D^a. Mar Olaria en representación de Opal Events, SL y D. Alejandro Martí Escribá.

La Secretaria de la Mesa da cuenta a los asistentes de los nombre de los licitadores que han concurrido a la licitación, los cuales han resultado admitidos a la misma.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B presentados por las licitadoras que contienen la documentación técnica para la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente dándose lectura por la Secretaria de la Mesa de la valoración económica de las mejoras ofertadas por los licitadores resultando de ello lo siguiente:

1º.- Paola Alegre Bargallo , presenta:

- Proyecto Técnico junto con el proyecto de actividad para licencia ambiental de establecimiento público ubicado en zona marítimo-terrestre.

- Propuesta de mejoras consistentes en:

- Horario de apertura (no valorada económicamente)
- Descuentos y precios reducidos (no valorada económicamente)
- Mejoras relacionadas con los servicios sanitarios (no valorada económicamente)
- Relación de actividades previstas, valoradas según el siguiente desglose:

ACTIVIDAD-EVENTO	VALORACION
-Clases de Gimnasia- Zumba (semanales) 12 sesiones x 80	960 €
- Jornada musical-infantil NOESRUIDO	600 €
- Actividad cultural Yoga	300 €
- Campeonato Voley Playa	1.500€
- Ciclo músicos locales en directo (12 conciertos x 200)	2.400 €
- SPEAK-ON. Intercambio idiomas (Patronato Turismo)	
- Campeonato de fútbol infantil	1.500 €
- Regata Costera Benicasim-Castelló	1.000 €

2º.- Alejandro Martí Escribá, presenta:

- Proyecto Técnico.

- Propuesta de mejoras consistentes en: horario de apertura (no valorada económicamente); descuentos y precios reducidos (no valorada económicamente); relación de actividades previstas, valoradas según el siguiente desglose, y mejoras relacionadas con los servicios sanitarios (no valorada económicamente).

ACTIVIDAD-EVENTO	VALORACION
-Clases de Gimnasia- Zumba (semanales) 12 sesiones x 80	960 €
- Jornada musical-infantil	600 €
- Actividad cultural Yoga	300 €
- Campeonato Voley Playa	1.500€
- Ciclo músicos locales en directo (12 conciertos x 200)	2.400 €
- SPEAK-ON. Intercambio idiomas	
- Campeonato de fútbol infantil	1.500 €
- Regata Costera Benicasim-Castelló	1.000 €

3º.- Miguel Angel Lozano Rodriguez, presenta la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico.

- Propuesta de mejoras valoradas económicamente consistentes en:

• Fechas o franjas horarias en las que se ofrecerán precios reducidos para el público asistente, 1.720 €.

• Actividades deportivas, actividades lúdicas en general, actividades destinadas al público infantil, sin exceder la superficie autorizada, 5.900€.

• Instalación de mayor número de cabinas sanitarias de WC de uso gratuito para los usuarios de las instalaciones y mejoras en mobiliario urbano, 620 €.

• Atención a los usuarios en distintos idiomas, 620€.

• Servicio gratuito de prensa par los usuarios del servicio, 315 €.

4º.- Mercedes Barreda Pérez, presenta la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico.

- Propuesta de mejora no valorada económicamente consistente en la reserva diaria de un número de sombrillas y hamacas destinadas a su uso gratuito por minusválidos, situadas en el lugar con mejor acceso disponible para ellos.

5º.- Opal Events, SL, presenta la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico.

- Propuesta de mejoras valoradas económicamente consistentes en:

• Franjas horarias en las que se ofrecerán precios reducidos:

- Cerveza (coste por unidad servida)	1 €/ unidad
- Cocktail (coste por unidad servida)	3,5 €/ unidad

• Actividades lúdicas y deportivas

- Taller de yoga (13 clases a 70 €)	910 €
- Talleres infantiles (13 talleres a 100€)	1.300 €



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

6º.- Tena Producciones y Eventos, SC, presenta la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico
- Propuesta de mejoras valoradas económicamente consistentes en:
 - Instalación de 2 WC más de los exigidos en el pliego 2000 € x temporada
 - 10 actuaciones de monólogos 3.500€ x temporada
 - 10 actuaciones animadores infantiles 1.500 € x temporada
 - 4 actuaciones tributos cantautores 2.000 € x temporada
 - Campeonatos de vóley- playa (uno al mes) 200 € x campeonato 600 € x temporada
 - Se ofrecerán servicio de menús desde 10 € (sin valoración económica)
 - Se realizarán descuentos del 10% en menús, a grupos superiores a 10 personas (sin valoración económica).

7º.- Sportmar Costa de Azahar, SL, presenta la siguiente documentación:

- Proyecto Técnico
- Propuesta de mejoras valoradas económicamente consistentes en:
 - Descuentos por volumen (a partir de 2 motos) en excursiones: 6.750 €/ temporada.
 - Descuentos por volumen (a partir de 2 motos) en libre: 4.500 €/ temporada.
 - Actividades lúdicas diferentes a las habituales (kayaks): 160 €/temporada.

Finalizado el acto la Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a los Técnicos Municipales al objeto de que procedan a su estudio y valoración conforme a los criterios y baremos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emitan el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

M. Vides

[Firma]

[Firma]

[Firma]

